

**13<sup>vo</sup> ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR:  
FAMILIA, NEUROEDUCACIÓN Y MODELOS PEDAGÓGICOS.**

**Monterrey, N.L. México, Octubre de 2013**

**Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular “Tierra y Libertad” - CENDI**



***Pacto Hemisférico por la protección y  
atención integral de la Primerísima  
Infancia:***

***Propuestas para favorecer la garantía de derechos de  
acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño***

# **RATIFICADO POR EL III CONGRESO MUNDIAL: POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA**

**el 28 de Noviembre de 2013**

**Organizado por el Gobierno del Estado de Puebla, la Secretaría de Educación Pública, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y otros organismos auspiciadores, reunidos del 26 al 28 de noviembre de 2013, en la Ciudad de Puebla, Pue, México, en presencia de 4000 participantes y conferencistas de 18 países: Argentina, Australia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, El Salvador, Estados Unidos, Inglaterra, México (a nivel nacional), Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago.**

# ¿Qué es el pacto?

- El pacto hemisférico por la protección y atención integral de la Primerísima Infancia pretende ser un marco amplio de acuerdos a fin de vigorizar a los Estados signatarios de la Convención de los Derechos del niño, a la sociedad civil y en especial a las familias, en torno a una nueva agenda centrada en el reconocimiento del Interés superior del niño menor de tres años.
- Es una respuesta a los desafíos derivados de los acuerdos ratificados por los Estados en la Convención de los Derechos del niño y sus 17 Observaciones Generales, el Marco de Acción de Jomtiem y Dakar, los objetivos de Desarrollo del Milenio y el Compromiso Hemisférico por la Educación de la Primera Infancia firmado por los Ministros de Educación de las Américas, entre otros acuerdos mundiales a favor de la Primera Infancia.

El Pacto convoca a todos los participantes de todos los sectores de la sociedad a que adopten, respalden y promulguen, dentro de sus esferas de influencia, un conjunto de **5 prioridades para garantizar los derechos de todos los niños, niñas menores de 3 años y de sus familias:**

1. La universalización de la educación inicial y atención integral como derecho.
2. El fortalecimiento de las potencialidades de la familia para atender con calidad y favorecer el desarrollo integral del niño y la niña.
3. El fortalecimiento de la educación inicial a partir de los hallazgos de las neurociencias, teorías curriculares y los modelos pedagógicos.
4. La formación de especialistas en educación y otras especialidades en la atención y cuidado de la primera infancia.
5. La producción de conocimiento útil y pertinente a partir de la investigación y la sistematización de prácticas exitosas.



**Implicaciones:**

## Prioridad 1: *La universalización de la educación inicial y atención integral como derecho implica que:*

1. Todos los niños menores de tres años son titulares de derecho.
2. El Estado tiene la obligación de garantizar los derechos: Promoviendo su ejercicio, defendiendo su vulneración y restituyendo a los niños y sus familias cuando estos han sido vulnerados.
3. El carácter universal de los derechos no implica desconocer la existencia de grupos de atención prioritaria. Las situaciones de carencia material y de capacidades propias de las condiciones de vulnerabilidad y pobreza exigen acciones focalizadas, a dichos grupos a fin de garantizar la universalidad de oportunidades.

**Prioridad 2: *El fortalecimiento de la educación inicial a partir de los hallazgos de las neurociencias, teorías curriculares y los modelos pedagógicos implica:***

1. Apoyar el desarrollo de modelos pedagógicos y curriculares que usen los hallazgos de las ciencias y el neurodesarrollo como base para el diseño de los procesos de enseñanza aprendizaje.
2. Favorecer el uso de modelos institucionales, no escolarizados y a distancia que respondan las necesidades de los contexto.
3. Diseñar y ejecutar programas que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral del niño y la niña.

Prioridad 3: *El fortalecimiento de las potencialidades de la familia para atender con calidad y favorecer el desarrollo integral del niño y la niña implica:*

1. Que el Estado reconozca y garantice de sus derechos.
2. Que defina políticas y estrategias orientadas a elevar su capacidad y la de sus miembros para cuidar y atender a los niños y niñas.
3. Que el Estado ofrezca las oportunidades sociales, culturales y políticas para que la familia pueda desplegar su potencial como cuidadora y socializadora de los niños.



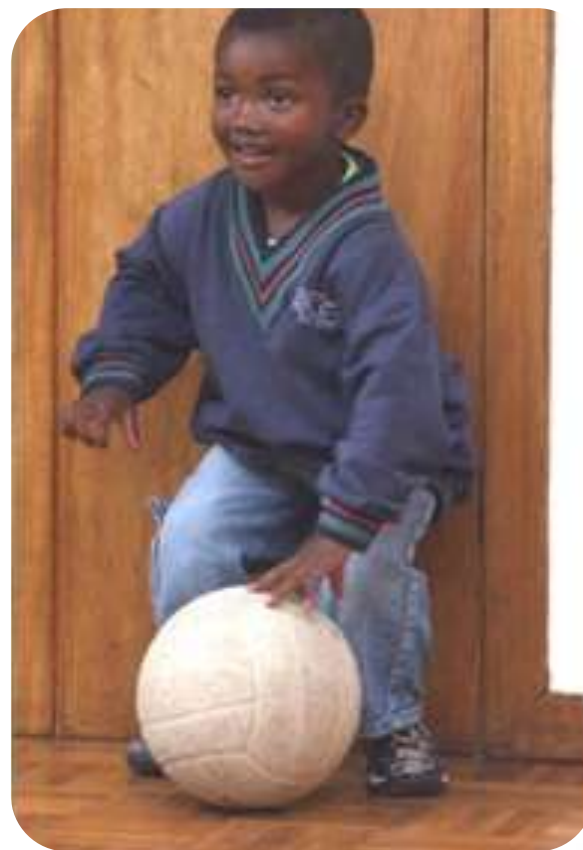
## Prioridad 4: *La formación de especialistas en educación y otras especialidades en la atención y cuidado de la primera infancia implica:*

1. Que el Estado ofrezca las oportunidades de formación a la familia, agentes comunitarios, docentes y otros especialistas relacionados con la atención y cuidado del niño y la niña menor de 3 años.
2. Que el Estado garantice la actualización y formación de legisladores, funcionarios de gobierno, diseñadores de política, planificadores y comunicadores, entre otros para visibilizar la imagen de los niños y niñas menores de 3 años garantizando sus derechos.
3. Que el Estado apoye la formación de investigadores de alto nivel en el campo de la Primera Infancia.

## Prioridad 5: *La producción de conocimiento útil y pertinente a partir de la investigación y la sistematización de prácticas exitosas implica:*

1. Que se defina una agenda de líneas de investigación prioritarias para la Primera Infancia en la región.
2. Fortalecer los sistemas de información a través de la parametrización y compatibilización de las bases de datos provenientes de las diversas fuentes.
3. Que el Estado apoye la creación y consolidación de institutos de investigación, calidad e innovación, centrados en Primera Infancia en particular de 0 a 3 años.
4. Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento que permita la producción, circulación, uso social del conocimiento en prácticas.
5. Apoyar la sistematización de experiencias innovadoras y/o exitosas para llevarlas a escala.

***Ejes  
estratégicos  
para el logro de  
las prioridades  
del Pacto:***



# 1. Sensibilización:

El cuidado y atención de los niños y niñas menores de 3 años que contemple las prioridades mencionadas requiere del impulso de estrategias de comunicación y articulación con redes sociales para:

- Socializar de manera responsable información que afecte directa o indirectamente los derechos del niño, la niña y sus familias y denunciar cuando ellos son vulnerados.
- Diseminar el conocimiento derivado de estudios e investigaciones sobre el desarrollo del niño y la niña y sus factores asociados, que orienten a la sociedad civil, especialmente a la familia, en su comprensión de la importancia de un cuidado y atención de calidad en estos primeros años de la vida del niño y la niña.
- Dar voz a las poblaciones y comunidades más vulnerables y proporcionarles un medio de canalización de sus demandas, que conlleven a una mejor atención hacia los niños y niñas más pequeños.

## 2. Articulación:

El cuidado y atención de los niños y niñas menores de 3 años que contemple las prioridades mencionadas requiere de procesos de articulación a diferentes niveles:

- Articulación entre el Estado, sociedad civil, empresa privada, la academia, y los actores sociales para superar la fragmentación en los procesos de cuidado y atención de los niños.
- Articulación entre los distintos sectores de gobierno como salud, educación, protección, seguridad social, vivienda, cultura, economía, justicia, entre otros, para lograr la integralidad de los procesos de cuidado, atención y educación de los niños y niñas.
- Articulación entre política pública, legislación y financiación para lograr un impacto real de la política en la práctica social.
- Articulación entre quienes diseñan la política pública y su legislación, las instancias de planificación y los gobiernos locales que ejecutan la política en programas y servicios, para facilitar la operatividad de la política.

### **3. Incremento en el financiamiento:**

El cuidado y atención de los niños y niñas menores de 3 años que contemple las prioridades mencionadas requiere de una ampliación en los montos de financiamiento orientados a los programas y de instrumentos que garanticen la transparencia en:

- Asignación más equitativa y eficiente de los recursos públicos destinados a la Primera Infancia en particular de los 0 a los 3 años.
- Aplicación efectiva y eficiente de los recursos asignados.
- Rendición de cuentas del uso de los recursos públicos asignados y aplicados y su valoración de impacto.

## 4. Monitoreo, seguimiento y evaluación:

El cuidado y atención de los niños y niñas menores de 3 años que contemple las prioridades mencionadas requiere de:

- Evaluación, seguimiento y monitoreo del desarrollo y aprendizaje del niño y la niña, identificando por factores de riesgo y factores que potencien el desarrollo y los indicadores que permitan su valoración para orientar las acciones de mejora necesarias.
- Evaluación, seguimiento y monitoreo de la calidad en la gestión de los Centros Infantiles, programas y servicios en aspectos como diseño, implementación y mejora de los procesos de cuidado y atención integral.
- Evaluación, seguimiento y monitoreo del impacto de las políticas, en favor la Primera Infancia en el desarrollo y aprendizaje del niño y la niña y en la capacidades de la familia para cuidar y atender integralmente y con calidad al niño y la niña, etc.

# Comité Científico:

- Guadalupe Rodríguez
- Alberto Anaya
- Gaby Fujimoto
- Sara Victoria Alvarado
- Bernardo Aguilar
- Maribel Cormack
- Arelis Moreno de Yanez
- Keneth Pugh
- Anna Lucía Campos